



Versión: 04

Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: <u>Uluisa Paola Ceron Rosero</u>				IDENTIFICACIÓN	
CIUDAD	<u>Popayan</u>	FECHA	<u>13 Diciembre-23</u>	REGIONAL	<u>Cauca</u>
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: <u>CTPI</u>					
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	☐	CESIÓN	☐	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	☐	TERMINACIÓN UNILATERAL	☐
-------------------------------	--------------------------	--------	--------------------------	--	--------------------------	------------------------	--------------------------

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	☐	David Alexander Almaro Valencia	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	☐	Sergio Fabricio Lopez Munoz	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	☐	Julian David Moreno Rodriguez	
ALMACÉN E INVENTARIOS	☐	Hugo Andres Otero Sarmiento	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	☐	Sergio Fabricio Lopez Munoz	
CONTABILIDAD	☐	Sergio Fabricio Lopez Munoz	
TESORERIA	☐	Leydi Yohana Chacon posada	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	☐		
BIBLIOTECA	☐	Jacqueline Velasquez Narvaez	
OTRO	☐		
OTRO	☐		
SUPERVISOR DE CONTRATO	☐		

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS: _____

Firma del Contratista



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA
RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE

Versión: 1.01

Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) VIVIANA PAOLA CERON ROSERO identificado(a) con CC. 27282328 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 12 de Diciembre de 2023 a las 11:49:46

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

[Handwritten signature]
CTPE